



DECRETO N° 3351/

LAJA, noviembre 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 202 y 203.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido a las funcionarias que se indican, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se indican, con motivo que se señala en cada caso:

Sra. Silvia Castro Alarcón – docente liceo A-66 coordinadora programa residencia familiar – Quillón – 04 y 05.11.10: asistir a jornada regional de coordinadores.

Srta. Ximena Arias Montoya, paisajista y Srta. Luz M. Hernández Valenzuela, encargada de obras – Los Ángeles - 03.11.10 - ambas del Daem: adquisición de materiales, herramientas e insumos para liceo técnico profesional.


2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Castro, los gastos de pasajes y alimentación, con cargo al programa residencia familiar estudiantil; páguese a la Srta. Arias y Srta. Hernández, viatico correspondiente a un día sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lc *02/11/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233